

Educación y empleabilidad: variaciones y procesos

Autor: Sampedro Pascual, Simón (Doctor Filología Hispánica, Profesor Didáctica de la Lengua y Literatura).

Público: Sociología de la educación. **Materia:** Sistema educativo y empresarial. **Idioma:** Español.

Título: Educación y empleabilidad: variaciones y procesos.

Resumen

La relación entre educación y empleo, como logro de los derechos sociales durante el siglo XX, nace de una sociedad salarial derivada de un Estado protector y, además, regulador de la función del trabajo y sus derechos. En ese marco, la relación entre educación y empleo viene determinada por la confluencia de diversas instituciones: los sistemas de educación y/o formación profesional, las empresas y los mecanismos que intervienen en la regulación del mercado de trabajo. En su interrelación, las tres sufren inevitables transformaciones; actualmente, la velocidad en los avances socioeconómicos y tecnológicos implica, sobre todo, una flexibilidad del mercado laboral.

Palabras clave: educación, empleo, empresa, sociedad del conocimiento.

Title: Education and employability: variations and processes.

Abstract

The relationship between education and employment, as an achievement of social rights during the twentieth century, arises from a wage society derived from a protective state and, in addition, regulating the role of work and their rights. In this framework, the relationship between education and employment is determined by the confluence of various institutions: the education and / or vocational training systems, the companies and the mechanisms that intervene in the regulation of the labor market. In their interrelation, the three suffer inevitable transformations; Currently, the speed of socio-economic and technological advances implies, above all, flexibility in the labor market.

Keywords: education, employment, company, knowledge society.

Recibido 2018-01-03; Aceptado 2018-01-15; Publicado 2018-02-25; Código PD: 092008

INTRODUCCIÓN

La propia relación entre educación y empleo puede concebirse como un logro de los derechos sociales llevados a cabo durante el siglo XX; de hecho, el interés surge de una sociedad salarial derivada de un Estado protector y proteccionista en su función reguladora del trabajo y sus derechos. En consecuencia, la relación entre educación y empleo ha venido determinada por la confluencia de diversas instituciones: los sistemas de educación y/o formación profesional, las empresas y los mecanismos que intervienen en la regulación del mercado de trabajo. En su interrelación, las tres han ido adaptando su naturaleza en las inevitables transformaciones de la mentalidad socioeconómica. En la actualidad, veremos cómo la velocidad en los avances socioeconómicos y tecnológicos implica, sobre todo, una flexibilidad del mercado laboral.

En realidad, con el paso del tiempo aumenta la incertidumbre y necesidades de producción a corto plazo, lo que conduce al tacticismo a la hora de contratar; además, conlleva un enfoque de la educación para la resolución de los problemas según van surgiendo. Pero hasta llegar a este estado actual, la sociología de la educación distingue varios momentos fundamentales en la relación entre empleo y educación. Veamos cómo se ha configurado la actual relación entre empleo y educación.

DEL CAPITAL HUMANO A LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

En la década de los años sesenta del siglo XX el marco funcionalista domina las políticas de enseñanza; así, el funcionalismo tecnoeconómico, expresado en la obra de Burton Clark *Educating the Expert Society* (1962), tiene como base la 'teoría del capital humano'. Desde los postulados del capital humano, la educación se concibe como una inversión con segura rentabilidad futura; de ese modo, el aprendiz se convierte en 'capitalista' de su propio conocimiento. Es decir, existe una relación positiva entre el desarrollo económico y las tasas de escolarización; además, esta teoría incorpora un discurso igualitarista ya que la inversión pública en educación contribuye a la redistribución y la desigualdad social puede explicarse como el resultado del aprovechamiento individual de las oportunidades. Lo cierto es que la puesta en práctica

de la teoría del capital humano condujo a un *funcionalismo reformista*, centrado en la educación e igualdad de oportunidades mediante políticas de enseñanza compensatoria.

En ese sentido, A partir del Informe Coleman, Igualdad de oportunidades en educación (1966), se considera que la intervención pública garantice, además del acceso a la educación, la igualación de resultados académicos. En España, la Ley General de Educación de 1970 se fundamenta ideológicamente en los principios meritocráticos de la teoría del capital humano.

Este paradigma funcionalista entró en crisis cuando las teorías de la reproducción y la correspondencia advirtieron que la escuela no solo no propicia la igualdad social sino que, paradójicamente, implica la función contraria al reproducir, y además legitimar, las desigualdades sociales y posiciones de clase ya existentes. Fue la *nueva sociología de la educación* de los 70 quien dio respuesta a la decepción reformista y el libro de Michael Young *Knowledge and Control* (1971) supuso un punto de inflexión, rompiendo con el funcionalismo tanto a nivel teórico como metodológico.

En ese marco, aparecen planteamientos de la relación entre educación y sociedad centrados en la idea de *conflicto*. En primer lugar, la teoría credencialista de Randall Collins, de raigambre weberiana, interpreta la educación como principio de poder y prestigio, explicando su expansión por la competencia entre grupos sociales. Aceptando ese principio, desde un planteamiento marxista, la sociología de la educación entiende la escuela como una institución reproductora de las relaciones de poder dominantes. En ese sentido, será fundamental la teoría de la reproducción (Bourdieu, Passeron y Bernstein); ésta entiende que la transmisión cultural explica el éxito de un grupo en el sistema por imponerse 'legítimamente'. Esa imposición se lleva a cabo en la institución escolar enmascarando las relaciones de dominación subyacentes en la práctica pedagógica mediante la denominada 'violencia simbólica'.

EMPLEO Y ESCUELA EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En la relación de la institución escolar con el mercado laboral, el punto de contacto es una *teoría de la correspondencia* donde ambas se estructuran a partir de un sistema jerárquico de autoridad, disciplinado, que separa al individuo del control sobre lo que debe aprender, en el primer caso, y sobre lo que produce en el segundo. De ese modo, Carnoy y Levin señalan en *Schooling and Work in the Democratic State* (1985) que, aunque la función reproductora del Estado se contradice con la función democrática, las escuelas son más democráticas que el mercado laboral y que otras instituciones al proveer de medios para la movilidad social. Además, en la medida en que los movimientos sociales cuestionan las relaciones desiguales, las escuelas constituyen la primera institución del Estado donde la estructura y las prácticas cambian.

Bajo tales presupuestos, la sociología de la educación en los años ochenta presenta líneas de desarrollo teórico y de investigación aplicada con un denominador común: se alejan tanto de la sociología de la educación funcionalista, de su carácter positivista y su optimismo ingenuo, como de las teorías de la reproducción, de su mecanicismo y pesimismo.

En su última definición, se incorporan variables de género y etnia al estudio de la educación. En consecuencia, la sociología de la educación ha debido abandonar cualquier pretensión de explicación holística de la relación entre educación y sociedad. La complejidad de las nuevas sociedades de la información, el papel político de la educación, las sociedades multiétnicas, el papel de la mujer, juventud... indican la necesidad de un cierto nivel de especialización dentro de la propia sociología de la educación, que se enfrenta a un reto de tipo metodológico y epistemológico, a una investigación aplicada.

La sociedad moderna era identificada como una sociedad del bienestar, que se acababa representando como un proyecto colectivo de seguridad económica. Sin embargo, el carácter postmoderno, donde la efectividad radica en los fines, sitúa al mercado laboral y su modelo de ciudadanía a la deriva, sin sentido social operativo. De ese modo, la legitimación racional-legal se ve reemplazada por una legitimación tecnocrática y meritocrática. Ahora, mediante el determinismo, esencialismo y reduccionismo de la argumentación performativa postmoderna, únicamente lo que se adapta al mercado tiene éxito y la estructura red se presenta como la única posible. Al hacer pasar el discurso de la economía y la sociedad por el avance de la tecnología informática, se consuman los juegos del lenguaje de dicha argumentación: a) determinismo (el inevitable avance tecnológico coincide con el progreso); b) esencialismo (lo bueno para una parte, lo es para toda la sociedad); c) reduccionismo (no hay más alternativa que la dictada por la innovación).

El concepto *sociedad del conocimiento* es el santo y seña de esa actitud postmoderna y el eufemismo 'caos creativo' busca la introducción del 'conflicto positivo', que promueve una búsqueda de la evolución y la adaptación anticipativa al

entorno. La relación entre trabajo y educación se ve subsumida en dicho caos creativo, que se asocia y materializa en “la información y en el uso de metáforas cerebrales, neuronales y autoorganizativas para referirse a la enorme superioridad del mercado individualista frente a cualquier sistema de regulación con alguna orientación pública” (Alonso, p. 49).

Ese discurso del desorden y del caos se complementa, de manera dual y simétrica, con el de la eficacia y la excelencia. La consecuencia es que el reconocimiento de las categorías de los trabajadores ya no se realiza desde escalones colectivos mediante una cualificación y remuneración, sino a partir de la evaluación de competencias individualizadas.

En la sociedad actual, la relación entre trabajo y educación se determina por el factor fundamental de la *flexibilidad*. Como el coste del trabajo es menor y aumenta la competitividad, las empresas pueden maximizar su control sobre la fuerza de trabajo. En términos generales, es el factor económico el que determina y condiciona las políticas sociales educativas; además, las decisiones económicas hacen variar tanto la relación política, en cuanto al grado de regulación, como social en su estrategia entre empresarios y trabajadores. En consecuencia, *flexibilizar* implica debilitar al trabajador individual como sujeto colectivo; es decir, “significa cargar sobre los trabajadores el peso de la incertidumbre o inseguridad del proceso” (Miguélez y Prieto, p. 279).

Cuando Rifkin (1994) anuncia “el fin del trabajo” lo fundamenta por la sustitución tecnológica, pero la actual inestabilidad laboral en la Unión Europea es fruto de los bajos salarios derivados de la inserción de tres colectivos: mujeres, jóvenes e inmigrantes. La incorporación de distintos sujetos condujo, principalmente entre 1980 y 1995, como consecuencia de la globalización, a distintas formas de empleo flexibilizadas. Así, el “modelo europeo de empleo” ha conllevado, antes que la homogeneización, la inseguridad y reducción de protección social. La propia debilidad en el constructo social, convierte a los susodichos colectivos y los desempleados en edad en elementos ‘desplazados’ de la cohesión social. Dado que la inseguridad no es idéntica en todos los países de la Unión Europea, una hipótesis explicativa, por la fusión de aspectos económicos, sociales y políticos, es su vinculación con los sistemas de relaciones laborales y su evolución.

Como consecuencia, de una norma regulada y colectiva de empleo pasamos al concepto más individualizado de *empleabilidad*. Inevitablemente, estas variaciones en el mercado laboral determinarán los principios que la educación establece para acceder a él. Sin duda, un mercado más segmentado se construye en función de la capacidad adaptativa al mercado; en ese marco, cada vez será más difícil acceder para los oficios industriales tradicionales puesto que la adaptación depende en mayor medida de una especialistas y unas credenciales formativas como mérito para llegar al mercado de trabajo. El acelerado cambio tecnológico requiere especialistas y expertos que deben ser seleccionados y formados en un sistema educativo en plena expansión.

Una cuestión principal es cómo el sistema educativo presenta autonomía relativa respecto a las demandas de ese mercado laboral caracterizado por la flexibilización que, desde una base tecnológica, ha conllevado la globalización. En dicho contexto, la equivalencia existente entre estratificación educativa y ocupacional se ha quebrado, principalmente porque el mercado de trabajo no puede absorber las cualificaciones disponibles. Entonces, la existencia de colas de empleo ha provocado que se continúe la inversión individual en educación como ‘estrategia defensiva’.

Ese argumento de la educación como ‘estrategia’ de Thurow se refuerza con la teoría del filtro de Arrow, que se centra en la confianza del empresario en la educación superior como filtro de los individuos más capaces. Sin embargo, esta visión de la educación como estrategia defensiva para acceder, o en muchos casos mantener, la posición laboral da lugar al fenómeno, cada vez más habitual, de la sobreeducación. En realidad, la cuestión se remonta años atrás y en España ya fue abordada por Marín-Moreno y De Miguel en *Universidad, fábrica de parados* en el año 1979. Pero lo cierto es que la sobrecualificación está cobrando implicaciones prácticas incluso negativas; por ejemplo, recientemente han sido excluidos 62 informáticos de un concurso público en la Comunidad Valenciana por estar demasiados preparados¹.

Además, la continua expansión de la demanda educativa y de la sobreeducación altera las pautas de la racionalidad política educativa puesto que, al contrario que en el ámbito privado, cada vez tiene menos sentido una elevada financiación pública para el gasto educativo. Así, mediante argumentos como la sobreeducación, se deteriora una de las motivaciones que justificaron el despegue del gasto público como motor de desarrollo y crecimiento económico.

Por otro lado, se pasa a recuperar la significación, esta vez más cualitativa que cuantitativa, de la educación y la formación como factores fundamentales para el crecimiento económico y la competitividad internacional. En cierto modo,

1 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/11/04/581c5c82ca4741f40d8b45b5.html>

asistimos a cierto resurgimiento de la teoría del capital humano. En realidad, se trata de un cambio estructural guiado por el cambio tecnológico y sus repercusiones en las relaciones económicas, sociales y culturales de la sociedad. La producción flexible conlleva formas de organización del trabajo que exigen un nuevo modelo de especialización (flexible) del trabajador. Las tecnologías de la información están provocando el progresivo fin del *taylorismo* como principio de organización del trabajo; sin embargo, más que un proceso lineal y homogéneo, el dominio de modelos *posfordistas* de producción es complejo a varios niveles: por el desigual nivel de desarrollo tecnológico entre países, por las diferencias entre sectores de actividad, las posibilidades de flexibilización laboral... En ese marco, cobra una importancia fundamental la capacidad de procesamiento de la información y la capacidad de generar conocimiento, nueva base material de la productividad y del crecimiento económico. Sin duda, las nuevas formas de regulación postfordista tienen y tendrán impacto sobre las respuestas de los diferentes sistemas educativos, afectando a los cuatro sistemas de mensajes del conocimiento educativo: currículum, pedagogía, evaluación y organización o gestión. Necesariamente, una finalidad de esos cambios será superar la disociación entre enseñanza académica y profesional, que ya no tiene ninguna aplicación en nuestra sociedad del siglo XXI. Definitivamente, se rompe la articulación durkheimiana entre sistema educativo y división del trabajo, así como la consiguiente especialización como base de la solidaridad orgánica de las sociedades avanzadas.

Ahora, el *ethos* postmoderno sitúa al mercado laboral y su asociado modelo de ciudadanía a la deriva, sin sentido social operativo. La legitimación racional-legal es reemplazada por una omnipresente legitimación tecnocrática y meritocrática, difuminándose por ello la moralidad de los medios en la efectividad de los fines. Solo lo que se adapta al mercado puede sostenerse con éxito y la estructura red se presenta como la única posible. En tal red, el sistema escolar es requerido por el sistema económico para dotar de conocimiento, operativo, profesional y científico. Desde hace tiempo, los operarios pueden ser sustituidos por maquinaria y, hoy en día, tareas de diagnóstico profesional pueden ser realizadas por mecanismos informáticos de 'sistemas expertos' o 'inteligencia artificial'. En consecuencia, crece la demanda de conocimientos científicos y profesionales de alto nivel al tiempo que se destruyen empleos operativos y semiprofesionales. El proceso conduce a una polarización del mercado de trabajo con crecimiento simultáneo de empleos más y menos cualificados y reducción de los intermedios. Como entra en juego ir a parar a uno de los extremos, la educación redobla su importancia. La cuestión radical es qué educación cuando el conocimiento se asimila a la capacidad de manejar la creciente información. Sin duda, la enseñanza del futuro debe educar más en habilidades que en contenidos, debe preparar para el trabajo colaborativo, para capacitar en el uso tecnológico de la información y en la adaptación a los cambios tecnológicos y productivos; en suma, adaptarse para aprender a aprender, para asumir el riesgo: "La disposición a arriesgar ya no es el territorio exclusivo de los capitalistas de riesgo o de individuos sumamente temerarios. El riesgo tiende a volverse una necesidad diaria sostenida por las masas" (Sennett, p. 83).

Bibliografía

- Alonso, Luis Enrique, *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona, Antropos, 2007.
- Arrow, K., "Higher Educational as a Filter", en *Journal of Public Economics*, 2, 1973, pp. 193-216.
- Bourdieu, P., Passeron, J.C., *La Reproducción. Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza*, Barcelona, Laia, 1979.
- Burton, R Clark, *Educating the Expert Society*, San Francisco, Chandler, 1962.
- Carnoy, Martin y Levin, M., *Schooling and Work in the Democratic State*, Stanford University Press, 1985.
- Collins, Randall, *La Sociedad Credencialista. Sociología Histórica de la Educación y Estratificación*, Madrid, AKAL, 1989.
- Martín-Moreno, Jaime y De Miguel, Amando, *Universidad, fábrica de parados*, Vicens-Vives, 1979.
- Miguélez, F. y Prieto, C., "Transformaciones del empleo, flexibilidad y relaciones laborales en Europa", en *Política y sociedad*, 2009, Vol. 46, pp. 275-287.
- Sennet, Richard, *La corrosión del carácter*, Barcelona, Anagrama, 2000.
- Thurow, L., "Educación e Igualdad Económica", en *Educación y Sociedad*, vol. 2, 1983, pp. 159-171.
- Young, Michael, *Knowledge and Control: New Directions in the Sociology of Education*, Macmillan, 1971